

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20260788 DE 2026			
Proyecto: 8011 - Fortalecimiento en la evaluación, seguimiento y co			
INFORMACIÓN BÁSICA			
Periodo de pago: JUNIO DE 2026			
CDP	RP	VALOR	DESCRIPCION
CDP NO. 787 DE 2026	RP NO. 917-1 DE 2026	\$ 8,636,000	011 - 8011 - FORTALECIMIENTO EN LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL A LOS RECURSOS NATURALES Y LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL EN BOGOTÁ D.C
Nombre del contratista: IVAN MAURICIO CASTILLO ARENAS			
Nit ó CC número:		7179573	Teléfono: 3153622192
Dirección: CL 175 No. 15 - 20		Ciudad o municipio: BOGOTA	
Correo electronico: ivan.castillo@ambientebogota.gov.co		imcarenas@gmail.com	
Clase, tipo y número de cuenta: Ahorro No. 14640899493 de Bancolombia			
Objeto: CONTRATO. - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL A LOS RECURSOS NATURALES Y LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL EN BOGOTÁ D.C. ASOCIADOS AL COMPONENTE HIDRICO			
Actividad económica.		6910 - Actividades jurídicas	
Fecha de suscripción: 19/01/2026		Fecha de iniciación: 21/01/2026	Fecha de finalización: 05/12/2026
Plazo Inicial: 10 MESES 15 DIAS		Plazo Adiciones: meses días	
FECHA INICIO SUSPENSIÓN		FECHA DE REANUDACIÓN	DURACIÓN
Plazo Prorroga: 0 Meses 0 Días			
Responsable de iva: No		Factura electronicamente: Si Factura No.81	
Aportes voluntarios:		AFC:\$ 0.00	AFP:\$ 0.00
INFORMACIÓN FINANCIERA			
AVANCE DEL CONTRATO		AVANCE FINANCIERO	\$ 46,058,667
		TIEMPO DE EJECUCIÓN	5 Meses 10 Días
		VALOR INICIAL	\$ 90,678,000
		ADICIONES	\$ 0
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 90,678,000
		Primer Pago	\$ 2,878,667
		Segundo Pago	\$ 8,636,000
		Tercero Pago	\$ 8,636,000
		Cuarto Pago	\$ 8,636,000
		Quinto Pago	\$ 8,636,000
		Sexto Pago	\$ 8,636,000
ESTADO FINANCIERO		INVERSIÓN BÁSICA REALIZADA	\$ 46,058,667
		INVERSIÓN POR EJECUTAR	\$ 44,619,333
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	50.79%
		VALOR ANTES DE IVA	\$8.636.000,00
VALOR DEL PAGO SOLICITADO		IVA	\$ 0.00
		OTROS CONCEPTOS	\$ 0.00
		VALOR A PAGAR	\$ 8,636,000

COLPENSIONES	VALOR:	\$ 1.363.200	
EPS SURA	VALOR:	\$ 1.002.300	MAYO DE 2026

POSITIVA DE SEGUROS	VALOR:	\$ 41.900	Porcentaje ARL 0.522%	
---------------------	--------	-----------	-----------------------	--

Tiene dependientes.	Si
---------------------	----

Nombre	Tipo documento	Nro. Documento	Parentesco
Pablo Salazar Castillo	Registro civil de nacimiento	1019851839	Hijos

Tiene medicina prepagada	No	Valor	\$0,00
--------------------------	----	-------	--------

Tiene corrección monetaria	No	Valor	\$0,00
----------------------------	----	-------	--------

Régimen simple de tributación	No
-------------------------------	----

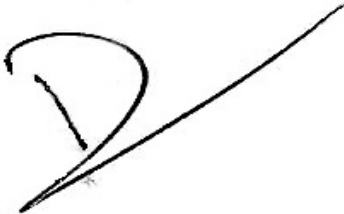
Artículo 383.	Si	Retención en la fuente decreto 2231.	No
---------------	----	--------------------------------------	----

La cuenta esta endosada.	No
--------------------------	----

OBLIGACION	ACTIVIDAD
Revisar los actos administrativos de impulso, los que decidan de fondo los procesos sancionatorios ambientales, los de legalización e imposición de las medidas preventivas y el acto mediante el cual se levanten las mismas, que le sean asignados siempre dentro de los términos definidos para emitir las respuestas con oportunidad y calidad a los usuarios, gestionándolos a través de los sistemas tecnológicos establecidos por SDA.	Para el periodo del presente informe, y conforme a la organización y lineamientos de la Dirección de Procesos Sancionatorios, se cumplió con la revisión y en caso de ser necesario la proyección, de asignaciones de procesos y actos administrativos en un promedio de 47 procesos. En este periodo se revisaron los conceptos técnicos e ITC, expedientes, anexos y la información necesaria para la proyección de las actuaciones administrativas relacionadas principalmente con resoluciones que resuelven de fondo los procedimientos sancionatorios. Se revisaron los lineamientos actualizados de la DPS, para cada caso puntual con el fin de cumplir con la calidad y oportunidad en la revisión y ajuste de los mismos en los casos en que fue necesario. Se hizo la valoración de fundamentos jurídicos y técnicos de las actuaciones sometidas a revisión y, en caso de ser procedente, se devolvieron por FOREST a los abogados responsables para correcciones y ajustes. Se tuvo permanente contacto con los abogados para efectos de resolver dudas o aclaraciones sobre los procesos revisados y lineamientos o interpretaciones normativas necesarias. En esta obligación se revisó y proyectó una (1) resolución que mantuvo vigente la medida preventiva impuesta y legalizada previamente. Se anexan soportes de las revisiones efectuadas.
Dar cumplimiento a los planes de trabajo asignados y reportar semanalmente su avance o con la periodicidad que determine el supervisor del contrato, diligenciando y actualizando en las bases de datos y en los sistemas de información, dispuestos por la Dirección, el estado de los procesos sancionatorios ambientales y actividades asociadas al mismo.	En este periodo se llevaron a cabo las acciones necesarias para el diligenciamiento de las bases de datos de la DPS, se cumplió con el plan de trabajo asignado para el periodo, se presentan evidencias en la obligación 1. Se hizo seguimiento al plan de trabajo de los abogados a cargo, y se autorizaron en los casos necesarios, los reemplazos de procesos por distintos motivos bajo los cuales no podrían ser desarrollados. Actualización de información en la medida en que fueron avanzando los planes de trabajo de cada abogado asignado. En los casos de devoluciones por parte del Director, se analizaron los comentarios y se remiten a los abogados para establecer las correcciones o ajustes correspondientes.
Realizar la actualización del archivo de gestión de los expedientes en el marco del proceso sancionatorio ambiental de la Dirección de Procesos Sancionatorios, con la documentación generada durante el desarrollo de las obligaciones del contrato, conforme al procedimiento establecido en el SIG de la SDA.	En el periodo no fue necesario realizar actualización de archivo de gestión. Se mantuvo disponibilidad para el efecto.
Revisar en el plazo fijado en el procedimiento de la SDA, las respuestas a los derechos de petición, correspondencia o solicitudes presentadas por la ciudadanía, entes de control o entidades públicas, Fiscalía, tutelas y Dirección Legal de la SDA, y solicitar las correcciones a las proyecciones de los oficios, memorandos o PQRs de conformidad con la normativa vigente a que haya lugar dentro del plazo fijado en el procedimiento de la SDA.	En el periodo se revisaron 19 respuestas a derechos de petición y memorandos de apoyo a respuestas. Los mismos fueron tramitados y cargados en FOREST para su atención y respuesta, revisión y ajuste por mi parte y remisión para aprobación y firma. En los casos en que fue necesario, se procedió con los ajustes en las respuestas por solicitud de la Dirección y cuando fue requerido en el marco de la revisión de estos, sin que pasara más de un día hábil para efectuar dichos ajustes o correcciones. Se anexan soportes de registro de cada caso.

Revisar los insumos para atender las acciones judiciales incoadas en contra de la SDA que le sean requeridos por la supervisión del contrato.	En el periodo no se asignaron respuestas o solicitudes de insumos para atender acciones judiciales; se mantuvo la disponibilidad para el efecto.
Realizar acompañamiento a los operativos que se adelanten por parte de la Dirección de Procesos Sancionatorios en el marco del proceso de evaluación control y seguimiento.	En el periodo no se asignó solicitud para apoyar operativos de la DPS; se mantuvo la disponibilidad para el efecto.
Organizar y asistir, según sea el caso, a las reuniones y mesas de trabajo a las que sea convocado para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos	En el periodo asistí a una reunión programada por SDA, en relación con la medida preventiva impuesta mediante la Resolución 1182 del 21 de mayo de 2026, la reunión fue presencial en las instalaciones de la pista de BMX en el barrio Tuna Alta Rosal de Suba, el día 24 de junio de 2026 de 4 a 6 pm. Se adjunta acta de evidencia de la reunión.
Diligenciar, revisar, actualizar y reportar, a través de los medios, plataformas o mecanismos dispuestos que para tal efecto defina la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, la información diagnóstica correspondiente al estado y datos relevantes de los expedientes que les sean asignados, conforme a los parámetros, lineamientos y plazos que establezca la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, garantizando la veracidad, oportunidad, completitud y confiabilidad de la información.	Se cumplió con la obligación en la medida en que las actividades fueron tramitadas y trabajadas en los sistemas de información de la entidad; se cuenta a la fecha con las correspondientes activaciones y de usuarios y cuentas de los mismos.
Atender y tramitar en oportunidad las solicitudes realizadas y actividades asignadas a través de los aplicativos y sistemas tecnológicos de la Secretaría Distrital de Ambiente, manteniendo actualizados dichos sistemas dando gestión oportuna a las actividades asignadas.	Se cumplió con la obligación en la medida en que las solicitudes que se realizaron y las actividades asignadas mediante los aplicativos y sistemas tecnológicos de la Entidad, fueron tramitadas y trabajadas conforme a los tiempos y el manejo adecuado de los sistemas de información de la entida dando una gestión adecuada y oportuna a los mismos.
En mi calidad de Supervisor o Interventor certifico que las actividades anteriormente escritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.	

Observaciones de supervisión:



DANIEL RICARDO PAEZ DELGADO
DIRECCION DE PROCESOS SANCIONATORIOS

Elaboró:

IVAN MAURICIO CASTILLO ARENAS CPS: SDA-CPS-20260788 FECHA EJECUCIÓN: 02/07/2026

Revisó:

CARLOS EDUARDO SILVA ORJUELA CPS: SDA-CPS-20260594 FECHA EJECUCIÓN: 02/07/2026

NORA MARIA HENAO LADINO CPS: SDA-CPS-20260821 FECHA EJECUCIÓN: 02/07/2026

Aprobó:



SECRETARÍA DE AMBIENTE

DANIEL RICARDO PAEZ DELGADO

CPS:

FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

02/07/2026